

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 79

Fecha: 16/08/2019

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133	33 001	Accion de Reparacion Directa	DIANA MARCELA PALACIOS MOSQUERA Y OTROS	CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de noviembre del 2019 a las 4:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.RECONÓZCASELE personería a los Doctores TAYLOR EDUARDO MENESES MUÑOZ y MONICA PATRICIA COSSIO RENTERIA para actuar como apoderados de la parte demandante y demandada, respectivamente, en los términos y para los efectos de los poderes a ellos conferido	15/08/2019		Ver
2700133	33 001	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ENECIDEMO MOSQUERA M	U.G.P.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de noviembre de 2019, a las 2:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	15/08/2019		Ver
2700133	33 001	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OVIDIO ROBLEDO PACHECO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de noviembre de 2019, a las 10:30 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	15/08/2019		Ver
2700133	33 001	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SAUL JOSE GUERRERO LEMUS	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de noviembre de 2019, a las 110:30 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	15/08/2019		Ver
2700133	33 003	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA MARIA MARTINEZ CÓRDOBA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 0159 del 18 de julio de 2019 que confirmó la providencia de fecha 30 de junio de 2017 proferida por este Despacho y en la que se negaron las suplicas de la demanda. SEGUNDO: En firme esta providencia, vaya el proceso a secretaria a fin de que le dé cumplimiento al numeral 2º de la sentencia No. 0159 del 18 de julio de 2019 proferida en este	15/08/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2017 00411	Acciones de Tutela	LUIS ENRIQUE MURILLO ROBLEDO	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto decide incidente PRIMERO: DECLARAR que los doctores RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE Y ENRIQUE ARDILA FRANCO en su condición de Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y Director Encargado de la Dirección de reparación de la unidad para las víctimas, respectivamente, incurrieron en DESACATO en el cumplimiento de la sentencia de tutela Nro. 7 del siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018), proferida en segunda instancia por el Tribunal Administrativo del Chocó.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00035	Accion de Reparacion Directa	LEONIS MARIA RESTREPO PINEDA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de noviembre de 2019 a las 3:00 de la tarde, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00101	Accion de Reparacion Directa	MARIA FRAIDES CUESTA RENTERIA Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CHOCO	Auto decide el recurso REPONER el numeral 1º del auto interlocutorio 80 del 31 de enero de 2019, que admite la demanda, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.-EXCLUYASE del extremo pasivo de la presente Litis a MEDIMAS EPS S.A.S, por lo dicho en la parte considerativa de esta providencia.- ADMITASE la reforma de la demanda presentada por la parte demandante, atendiendo las consideraciones efectuadas en la parte motiva de este proveído.- Córrase traslado de la reforma de la demanda, por el término de quince (15) días, de conformidad con el art. 173 del C.P.A.C.A.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00114	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AIRSE DE JESUS RAMOS LEDEZMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día quince (15) de julio de 2020 a las 09:30 de la mañana., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00012	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELAINE MARIA RENTERIA CUESTA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por ELAINE MARIA RENTERIA CUESTA en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00016	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DARLEY ROMANA PALACIOS	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintisiete (27) de noviembre de 2019 a las 4:30 de la tarde, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	15/08/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00017	Acciones de Tutela	JOSE CLEIDER PALACIOS PALACIOS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00018	Acciones de Tutela	RODOLFO ANGEL VALENCIA	CONSEJO COMUNITARIO DE TUTUNENDO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00081	Accion de Reparacion Directa	OBDULIA DOMINICHA DUAVE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto decide el recurso REPONER el auto interlocutorio No. 654 del 6 de junio de 2019 a través del cual se admitió la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.- CORRIJASE la parte resolutive del auto interlocutorio No. 654 del 6 de junio de 2019, la cual quedará así:(...) Una vez analizado el libelo introductor y sus anexos, encuentra el Despacho que el mismo cumple con los presupuestos y requisitos exigidos para su presentación en el Marco de la Ley 1437 de 2011 por lo que se admitirá la demanda promovida por los señores OBDULIA DOMINICHA DUAVE Y OTROS contra la	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00082	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DONALDO MORENO ROVIRA	UGPP	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARESE la falta de competencia por el factor cuantía para conocer del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentado por el señor DONALDO MORENO ROVIRA en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP, conforme las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.- Por Secretaría, REMÍTASE el presente proceso a la Oficina de Apoyo Judicial de la Ciudad de Quibdó para que el mismo sea repartido entre los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Administrativo Oral del	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00146	Accion de Reparacion Y OTROS Directa		MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Auto admite demanda ADMITASE la demanda presentada bajo el medio de control de reparación directa por los señores MARIA ANCENETH GARCIA BEJARANO, YEIFER VALENCIA GARCIA, Y AISULI VALAENCIA GARCIA, KAREN JULIETH CORDOBA GARCIA, YANIER YAIR VALENCIA GARCIA, CARLOS MARIO GARCIA BEJARANO, NEYDER GARCIA BEJARANO, DAIRON YAIR VALENCIA CORDOBA, AYDA LUZ GARCIA BEJARANO, LUCY GARCIA BEJARANO, ROSALVINA GARCIA BEJARANO, ELEODORO GARCIA BEJARANO, ANA ISOLINA GARCIA BEJARANO, MARIA SUNIL DA PADILLA CORDOBA,	15/08/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00162	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUDITH LOZANO DE PANDALES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora JUDITH LOZANO DE PANDALES en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00199	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXANDRA ASPRILLA ARMIJO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ALEXANDRA ASPRILLA ARMIJO en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00200	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO LUIS MOSQUERA MOSQUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor ROBERTO LUIS MOSQUERA MOSQUERA en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00203	Acciones de Tutela	JUANA CHAVERRA ROBLEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE DUCACIN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGITSERIO Y OTRO	Auto admite tutela se admite la presente acción de tutela	15/08/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00204	Acciones de Tutela	LORENZA SERNA RENTERIA	SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ Y OTRO	Auto admite tutela se admite la presente acción de tutela	15/08/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO